



Sustanciación	I205
Radicado	05266-31-03-003-2022-00329-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Megaequipos S.A.S.
Demandado	Mona y Villegas Ingenieros Constructores S.A.S.
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento- requiere

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

-Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, respuesta a los oficios 787 y 790 proveniente del Banco Scotiabank Colpatria y Bancolombia respectivamente (Fls. 30 al 33 del cuaderno de medidas).

-De otro lado, previo a la remisión del oficio con destino al Banco de Bogotá S.A. se requiere al apoderado de la parte demandante, para que allegue constancia de radicación y respuesta negativa por parte del referido banco, a fin de realizar el requerimiento pertinente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ

Firmado Por:  
Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb033306033df77acbaeeeb0d060ddd7f0a3fc8ee9c1b3ed32d6dc683ff3f04f**

Documento generado en 11/01/2024 02:18:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**